

Guillermo Moreno:

Carta al director del Periódico El Caribe



Licenciado
Osvaldo Santana
Director
Periódico El Caribe
Ciudad.-

Distinguido Señor Director:

La edición del pasado martes 24 de los corrientes de ese prestigioso periódico El Caribe, bajo su dirección, reseña unas declaraciones del expresidente Leonel Fernández que me aluden y que en ejercicio de mi derecho a réplica procedo a responder.

1.- Afirma Leonel Fernández que *“la querrela de Guillermo Moreno en su contra fue motivada por razones políticas con el único objetivo de mantener presencia en los medios de comunicación.”*

2.- Con calificativos y no con argumentos, Leonel Fernández pretende desmeritar la querrela penal que por corrupción, no por política, interpusimos en su contra el pasado 24 de enero en la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, sin referirse ni por asomo a su contenido ni atreverse a desmentir los actos de enriquecimiento ilícito relatados en ella. No se ignore que a los fines de investigar delitos y crímenes poca importancia tiene la evaluación de las motivaciones reales o supuestas del querellante.

3.- Leonel Fernández dice en su perorata que si: *“el representante del interés general de la sociedad hubiese acogido la querrela y pone en movimiento la acción pública y sino no lo ha hecho carece de méritos y entonces responde a una motivación de carácter político”.*

4.- Un caso de profecía autocumplida. Leonel Fernández pretende convertir y exhibir como demostración de verdad lo que él sabe fue el resultado de la presión ejercida por él y gente de su entorno sobre la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional y que la llevo a disponer irresponsablemente el archivo de la querella.

5.- La interrogante que hay que hacerse es si la Procuradora Fiscal, Lcda. Jenny Berenice al disponer el archivo, actuó con apego a la ley. Al respecto debo decir que el Código Procesal Penal Dominicano impone al Ministerio Público investigar y perseguir todas las infracciones de que tenga conocimiento y siempre que existan suficientes elementos de prueba para verificar la ocurrencia de los hechos denunciados.

6.- La Procuradora Fiscal del Distrito Nacional, Lcda. Jenny Berenice, dispuso el archivo de la querella sin examinar el origen de los bienes de Funglode, ni su estado de ingresos y egresos a cuyo objeto se le suministraron copias de decenas de cheques de un millón de pesos de constructores de obras del Estado pagados en comisiones a Leonel Fernández; sin investigar las interpósitas personas que recibían dinero para Funglode cuyos nombres y números de cuentas bancarias se suministran en la querella; sin auditar los ministerios que con dinero del Estado hacían pagos de regalos, actividades privadas, cursos y maestrías para beneficios de la fundación del Presidente de la República; sin investigar las donaciones provenientes de las empresas de Félix Bautista, adjudicatarias de la construcción de obras del Estado al tiempo que fungía como director de la Oficina de Ingenieros de Obras del Estado; aun con todos estos medios de prueba en sus manos, la Procuradora Fiscal del Distrito Nacional dispuso el archivo, sin disponer una sola medida de investigación o alguna "indagatoria oficioso". Es pues mas que evidente que fue por presion politica e irresponsabilidad de esta funcionaria que se dispuso el archivo de la querella y que Leonel Fernandez no está siendo procesado penalmente.

7.- Para poder aquilatar el caracter parcializado de las actuaciones de la Procuradora Fiscal del DN, en favor del querellado Leonel Fernández, me permito relatar lo siguiente. En fecha 6 de diciembre de 2012, una desconocida Fundación para el Desarrollo de la Zona Oriental (FUNDEZOR) apoderó a la a Procuraduría Fiscal del DN, en la persona de su titular la Licda. Jenny Berenice de una querella en mi contra a propósito de los fondos recibidos por el MIUCA en la elecciones de 2008 en la que fui candidato. Al enterarme, ese mismo día, en horas de la tarde me presenté en el despacho de la Procuradora Fiscal del DN, Lcda. Jenny Berenice, quien me recibió, me puse a su entera disposición, le di mis

direccion, teléfono y correo electrónico. Así mismo le expliqué que había sido candidato presidencial proclamado por un conjunto de organizaciones políticas, sociales y ciudadanas el 24 de febrero de 2008, es decir apenas 2 meses y medio antes de la celebración de las elecciones; que no era ni miembro ni directivo del MIUCA y que por tanto nada tenía que ver con las decisiones sobre los recursos provistos por la JCE; que por demás daba testimonio del correcto uso que siempre observé hicieron los directivos del MIUCA del dinero de la JCE. En este caso que narro la Fiscal Lcda. Jenny Berenice abrió una exhaustiva investigación, citó a los directivos del MIUCA, solicitó documentación de los gastos o inversiones del dinero, solicitó la auditoría a la Cámara de Cuentas; requirió informe a la Junta Central Electoral. A pesar de las varias ocasiones en que el Dr. Cristóbal Rodríguez, nuestro representante legal, se apersonó a esa Procuraduría Fiscal del DN hasta el día de hoy no ha obtenido respuesta de los resultados de la investigación iniciada.

8.- Entonces sólo hay que comparar: En la querrela contra Leonel Fernández, la Procuradora Fiscal del DN, no adoptó una sola medida de investigación y 4 meses después del apoderamiento dispuso su archivo. En la querrela en contra nuestra, a todas luces infundada, luego de realizar múltiples medidas de investigación, 10 meses después permanece sin decisión, colocada sobre nosotros como espada de Damocles.

9.- Leonel Fernández, conforme la reseña del periódico *“expresó su deseo de que el Código de Procedimiento Penal Dominicano igual que en otros países como España, establezca algún tipo de sanción cuando un querellante no pueda probar de lo que acusa a una persona”*.

Contrario a lo que piensa, en el país sí están expresamente sancionadas las querellas temerarias y falsas. En consecuencia le reto para que con su connotado equipo de abogados, en el que participan reconocidos juristas extranjeros, se querelle o me demande a propósito de la querrela que interpuse. Me comprometo ante la nación a presentarme en el tribunal que elija, el día y la hora en que me cite. Allí estaré armado solo con la ley, mis principios y convicciones.

10.- Leonel Fernández afirmó que *“la querrela en su contra y todo lo negativo que se le atribuye desde que dejó el Palacio Nacional forma parte de una cultura de persecución política que ha caracterizado el país desde que se fundó la República y por eso considera que la retaliación política debe esperarse por parte de todo el que ocupa la Presidencia”*.

11.- Es otra muy distinta la realidad cruda de nuestra historia republicana. A lo largo de ella lo que sí ha predominado es la impunidad frente al robo público y el crimen de los que han ejercido el poder político. Nuestra salvación ha sido que en cada momento siempre hubo hombres y mujeres que por distintas vías y métodos enfrentaron el poder y levantaron la bandera de la dignidad y el decoro. Los Santana, Báez, Lilís, Trujillo, los triunviros, Balaguer, Jorge Blanco, Leonel Fernández no son las víctimas de retaliación de sus opositores, sino que el lugar que hoy ocupan en la historia se debe a sus ejercicios de gobierno caracterizados en mayor o menos medida por el carácter, de unos, antidemocrático, autoritario, caudillista, y corrupto y antinacionales, de otros. Decir lo contrario es tergiversar la historia y ofender la memoria de todos los mártires y luchadores por nuestra independencia, democracia, libertad, soberanía y justicia social.

La decisión que tomé responsablemente de querellarme a mi propio nombre contra la corrupción de los gobiernos de Leonel Fernández fue porque llegué al convencimiento que había que decir basta ya. Que era necesario levantar la voz ante un “borrón y cuenta nueva” que se repite desde que tenemos uso de razón. Que nuestra nación no puede seguir aplastada por la impunidad. Que es el momento de rebelarnos. Que nuestros hijos recibirán la república que edifiquemos con nuestro patriotismo y sacrificio, o la caricatura que nuestras cobardías haga de ella.

Muy atentamente,

Guillermo Moreno

Santo Domingo, D.N. República Dominicana
Jueves 26 de septiembre de 2013



Alianza País

¡Por un gobierno Honesto!

Ave. Pasteur No. 55,

Tel.: **809-238-5409**

www.alianzapais.com.do

www.nomasimpunidad.org.do

Twitter: **@alianzapaisRD**

Facebook: **@guillermo moreno**